

sin embargo, que por el procedimiento contrario al suyo, ni se quitarán, ni el Ayuntamiento hará nada, citando para comprobarlo, el hecho de que se ha reclamado contra su establecimiento, y siguen, habiendo costado a los infelices el dinero del papel y abogados para reclamar; que su fórmula es la nunca práctica, pues la petición al Gobierno no tendría éxito, y afirma que la Empresa no ingresará los ciento diez y siete mil duros en cada un año del contrato, pues encontrará protección para ello, y concluye diciendo se vote su proposición.

48.

El Sr. Baquero rectifica entre otros conceptos, el de que no se conseguirá nada del Gobierno, recordando que cuando se pide con justicia y con energía, se alcanza, como sucedió el año pasado con el juente del ferro-carril sobre el Regueron, en que se obligó a la poderosa compañía a hacerlo nuevo, gastando crecidísima suma; y que si viene la ola de la indemnización con cualquier pretexto al aumento de Consumos, el votará en contra.

48.

El Sr. Urcue dice que si el Sr. Baquero hubiera asistido a la recepción tenida con el Gerente de Consumos, hubiera oído las explicaciones de éste, y como rebajaba una parte de lo que corresponde pagar al extra-radio, de suerte que no pondría al cobro los cuarenta y dos mil duros, a lo que no podría oponerse el Gobierno. Sostiene que la clase bracera no puede pagar, y por eso se dan diez mil cuotas de baja, encareciendo la urgencia de ultimar el asunto, para que no continúe la perturbación en la Huerta.

